

Viejas y Nuevas Pobrezas: Exclusión e incorporación social en el siglo XXI

Autora: Esther Raya Diez¹

“El trabajador social recibe su misión de las instituciones, pero su legitimidad la debe a las personas al servicio de las cuales ejerce su profesión” (C. de Robertis, 2003:182)

El objeto del presente artículo es reflexionar sobre los retos actuales del Trabajo Social con relación a los procesos de exclusión e incorporación social. Para ello, el texto se estructura en tres apartados o miradas al Trabajo Social. En el primero, con una *mirada histórica*, se muestra que el Trabajo Social es producto de su tiempo, de la evolución histórica y por tanto de los cambios sociales, económicos y políticos. En el segundo, con una *mirada teórica*, se presentan las aportaciones de los diferentes paradigmas analíticos de la realidad social a los procesos de intervención en el Trabajo Social. En el tercero, la *mirada pragmática*, muestra los retos actuales del Trabajo Social en los procesos de intervención con colectivos desfavorecidos.

1. Mirada histórica

El sentido de conocer la historia, más allá de identificar las prácticas concretas correspondientes a cada periodo histórico, consiste principalmente en comprender nuestro presente, superar los relativismos y la urgencia de la coyuntura política (Sánchez y Andrés, 2003:22-23) que llevan a intervenciones precipitadas, repetitivas y, en gran medida, acríticas. Dar respuesta a las necesidades sociales es tan antiguo como el origen de la humanidad.. Es patrón constante en la historia el hecho de ayudar a quienes o no tienen recursos o presentan carencias. La forma de atender las necesidades sociales es variable. Los manuales de Trabajo Social tienden a presentar una historia lineal de avance en positivo de la atención a las personas en situación de pobreza. El esquema simplificado suele ser: códigos de conducta (Código

¹ Profesora Titular de Trabajo Social, Universidad de la Rioja

Hammurabi); prescripciones; Caridad, Beneficencia; Filantropía; Ayuda profesionalizada del Estado de Bienestar.

Una lectura crítica de la historia muestra que la acción social, esto es, la acción derivada de la aplicación de las políticas sociales, no siempre –ni tampoco actualmente- se puede entender desde los nobles deseos de hacer bien *per se*. El estudio de la historia muestra la existencia de otros deseos, menos puros, de mantenimiento del statu quo, de desigualdad y dependencia de una clases sobre otras. En la siguiente tabla se refleja la historia del Trabajo Social en el contexto sociopolítico de evolución de las políticas sociales y la ciudadanía.

Evolución histórica del contexto sociopolítico del Trabajo Social

Etapa	Trabajo Social	PPSS	Condición social	Ciudadanía
Hasta mediados siglo XVIII	PRETECNICA Ayuda Mutua Caridad Filantropía Beneficencia	Carácter represivo hacia la infraclase Medidas correctoras de la pobreza Menor elegibilidad y no intervencionismo público	Fuerte dualización social Criminalización del vagabundeo	D. Civiles
Transición Estado liberal al Estado intervencionista	TECNICA TS. de Caso TS. de Grupo TS. de Comunidad Seguro Social	Paternalismo burgués Intervencionismo público	Extensión del pauperismo Riesgo de Desafiliación Conciencia de clase Movimientos obreros	D. Políticos Seguros sociales
Aparición y desarrollo del Estado de Bienestar	PRECIEN-TÍFICA Servicios de Bienestar Social	Pacto socialdemócrata Estado Social o de Bienestar	Propiedad social Estructura social igualitaria (Diamante)	Derechos sociales
Consolidación del Estado de Bienestar - Actualidad	CIENTÍ-FICA Servicios Sociales y Tercer Sector	Crisis y reformulación del Estado de Bienestar Neoliberalismo	Desafiliación y exclusión social	Déficit de ciudadanía

Elaboración propia

En la misma se puede observar la función social de la pobreza y de las formas de intervención. También puede apreciarse la interrelación entre éstas y las políticas sociales cuyos efectos se hacen sentir en la condición social y la extensión de los derechos de ciudadanía.

Hasta mediados del siglo XVIII, en lo que se ha denominado la etapa pretécnica del Trabajo Social, la atención a las personas en situación de

pobreza ha revestido diferentes formas. Durante la Edad Media la caridad fue concebida como una forma de salvación, su finalidad no era tanto ayudar al pobre, como ayudarse a sí mismo. A partir del Renacimiento, la nueva conceptualización de la ética del trabajo implica un nuevo tratamiento de la pobreza, convirtiéndose aquella en problema social. Durante esta etapa la atención se caracteriza por el encierro de pobres y enfermos, en Casas de Trabajo o en Hospitales Generales, mención especial merece el Derecho de Pobres inglés (Moix, 1986) para ilustrar el carácter fuertemente represivo de las políticas sociales hacia la infraclase. El principal objetivo de la política social del momento consistía en imponer medidas correctoras de la pobreza, buscando sistemas de clasificación entre los pobres merecedores de ayuda y los válidos para trabajar. Se diferenciaba entre: a) *pobres de solemnidad*, estas eran las personas impedidas para trabajar cuya subsistencia dependía de las limosnas; b) *pobres vergonzantes*, definidos como personas cuyas fortunas habían venido a menos, es decir, habían sufrido un proceso de movilidad descendente y se avergonzaban de pedir limosna; c) *jornaleros desocupados y enfermos convalecientes*.

Cada tipo de pobreza disponía de un equipamiento específico, a los primeros correspondieron los hospicios, donde se les enseñaba los oficios y artes útiles al Estado; la atención a los pobres vergonzantes se hacía a domicilio a través de las Diputaciones de parroquia; el último grupo era atendido a través de las Diputaciones caritativas de barrio, cuya finalidad consistía en prevenir la mendicidad, velar por la educación de los niños, distribuir las limosnas entre los pobres y realizar un censo de estos.

El problema de los pobres sanos no era un ámbito de acción pública, puesto que para los primeros liberales la pobreza y enfermedad eran responsabilidad fundamental del individuo que la padecía (Beltrán Aguirre, 1992). Por tanto, esta categoría de pobres debía buscar trabajo en el mercado libre, en el cual ya no existían las restricciones gremiales. El trabajo se había convertido en una mercancía y por tanto debía responder a la ley de la oferta y la demanda. El objetivo principal era dirigir la fuerza de trabajo a los intereses productivos del incipiente desarrollo industrial. La acción social se guiaba por el principio de *less eligibility*, o menor elegibilidad, esto es, que nadie que viviera del Socorro

Público estuviera en mejores condiciones que el peor obrero que sobreviviera con su trabajo.

Al final del periodo considerado se asiste a una fuerte dualización social, la imagen del vagabundo, que se extiende desde finales del siglo XIV hasta el final del Antiguo Régimen, responde al perfil sociológico que hoy denominaríamos “desocupados o subcalificados en búsqueda más o menos convencida de empleo (...). En realidad, en las sociedades preindustriales los vagabundos eran el equivalente de los inmigrantes: “extranjeros” por que buscaban modos de supervivencia fuera de su “país” (Castel, 1997:98). La apertura del mercado de trabajo conllevó a la criminalización de la práctica del vagabundeo y la mendicidad de quienes eran aptos para trabajar, como si el hecho de querer trabajar fuera sinónimo de encontrar trabajo.

El primer logro en la extensión de los derechos de ciudadanía, los derechos civiles² beneficiaron principalmente a quienes se encontraban en una posición económica independiente (Bendix, 1964:83). La libertad lograda por el movimiento revolucionario burgués dejó en situación de desprotección a la mayor parte de la población, que debía recurrir al mercado de trabajo para subsistir. La defensa de la libertad forzaba la no intervención en las relaciones laborales. Y con ello, se producía una sobreexplotación de la mano de obra, que se manifestaba en las pésimas condiciones de vida de la clase trabajadora.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII entre los pensadores de la época comenzó a defenderse la idea de que los ricos no tenían responsabilidad sobre los pobres poniéndose de manifiesto la conceptualización «ilustrada» de la pobreza y de su administración; rechazaban el tratamiento caritativo otorgado a los pobres en el Antiguo Régimen (Carasa, 1990). En el Siglo de las Luces la pobreza no podía ser tolerada porque suponía un atentado a los valores supremos, centrados en el trabajo y en la contribución de la riqueza nacional.

Pueden diferenciarse tres reinterpretaciones de las relaciones sociales entre ricos y pobres durante la etapa liberal (Bendix, 1964). La primera situaba la

² Libertad de la persona, libertad de palabra, pensamiento y fe, derecho a la propiedad personal, y a establecer contratos válidos y el derecho a la justicia.

causa de la pobreza en el esfuerzo de aliviar a los pobres; consideraba que la caridad tenía un efecto de intensificación de la pobreza en la medida que se incentivaban los hábitos de dependencia económica y holgazanería. La segunda destacaba los efectos perniciosos de la caridad en el mercado laboral y exaltaba la ventaja de la pobreza no asistida como estímulo para no rechazar ningún tipo de empleo. Y por último, la línea de pensamiento promulgada por Malthus, vinculaba la teoría del mercado de trabajo con la teoría demográfica; reconocía las causas de las crisis económicas agudas en el incremento descontrolado de la población, factor atribuido a los hábitos desenfrenados de los pobres, quienes debían ser convenientemente adiestrados para controlar su natalidad. Las dos primeras conceptualizaciones de la pobreza contribuyeron a fundamentar los principios de no intervencionismo estatal en materia social y económica. Por su parte, las propuestas malthusianas entroncarían con la corriente de pensamiento reformista que pretendía controlar a los pobres. Todas ellas estaban al servicio de los grupos dominantes y en beneficio de sus intereses productivos derivados de la necesidad de mano de obra para la creciente industria capitalista: *cuanto menor fuera la ayuda caritativa recibida por los pobres mayor sería su necesidad de trabajar; cuanto peor fueran sus condiciones de subsistencia menores serían sus exigencias laborales; cuanto mayor fuera el número de trabajadores disponibles menor sería el salario que estaría dispuesto a aceptar un obrero desempleado.*

El nuevo espíritu del capitalismo adoptó una actitud culpabilizadora de la pobreza contra la cual se debía tomar medidas para reconducir los hábitos desviados. La acción del Estado y su administración social se organizó para reeducar y hacer reutilizable la mano de obra. El individuo y en especial el carenciado, dejó de ser considerado un pobre de solemnidad hacia el cual dirigir los actos de caridad, particular e institucional, para convertirlos en sujetos de provecho al sistema desde la óptica utilitarista de la organización social. No obstante, la extensión del pauperismo como problema social motivó la introducción de políticas intervencionistas en lo social, aunque para ello fue necesario un nuevo episodio revolucionario, esta vez promovido por la clase trabajadora.

La situación de miseria de la clase trabajadora llevó a la aparición de sociedades de Filantropía y de Beneficencia que pretendieron paliar las condiciones extremas de vida sin modificar las causas de fuerte desigualdad. Sin embargo, las consecuencias sociales del pauperismo en términos de desafiliación y toma de conciencia de clase provocó un giro en la política social. Se ubica en este periodo el origen y desarrollo del Trabajo Social, el cuál no fue ajeno a la tensión del momento, adoptando posiciones críticas y de denuncia social, al mismo tiempo que desarrollando iniciativas pragmáticas para responder a las necesidades de los desheredados del sistema. Es la denominada etapa técnica del Trabajo Social. Los métodos clásicos del Trabajo Social -caso, grupo y comunidad- se surgieron de forma independiente, en función de la conceptualización de los problemas y necesidades sociales.

La conceptualización de la pobreza como problema individual fue remitiendo a medida que las condiciones de vida de los trabajadores eran insostenibles y que comenzó a reconocerse el valor de su «mercancía» para el proceso de acumulación capitalista. La incorporación de la clase trabajadora a la condición de la ciudadanía se produjo de forma lenta pero progresiva. Para ello, fue determinante la utilidad de aquella clase para los intereses burgueses; pero también la conformación de un movimiento obrero con conciencia de clase explotada y consciente del carácter desigualitario de su relación con la clase dominante respecto a las condiciones de vida, es decir, siendo consciente de su estatuto de no ciudadanía.

Comienza una etapa de transición del Estado liberal a un modelo de Estado intervencionista en lo económico y en lo social, destacando el desarrollo de los seguros sociales como garantía a la supervivencia, pero sobre todo como contención a la fuerza del movimiento obrero, como se refleja en la siguiente afirmación de Bismarck en 1884: *“Si no hubiera un partido socialista ni muchas gentes asustadas por ese partido, no existirían los pocos avances que hemos realizado en el dominio de las reformas sociales.”*

El desarrollo de políticas sociales inclusivas hacia el conjunto de la población, particularmente a partir de la aparición y consolidación del Estado de Bienestar

generan estructuras sociales más igualitarias y una suerte de *propiedad social*³ que limita el contingente de población en situación de pobreza y marginación. A lo largo de esta etapa, el Trabajo Social se consolida como profesión en la etapa precientífica del Trabajo Social. Se desarrollan sus métodos aplicados a diferentes contextos, siendo su objeto tanto la atención de las situaciones extremas de necesidad pero también el desarrollo integral de las personas, grupos y comunidades con las que trabaja. En este periodo, el Trabajo Social, desarrollado desde los servicios sociales, tiende a la promoción del bienestar social en sentido amplio, vinculado a la defensa de los Derechos Humanos, en cualquier contexto socioeconómico.

El Trabajo Social se convierte en objeto de conocimiento en cuanto disciplina científica, vinculada a las Ciencias Sociales, se conceptualiza y reconceptualiza, inicialmente en Latinoamérica, pero también en el resto del mundo. El debate gira en torno al objeto y sujeto del Trabajo Social, qué hacer, cómo hacerlo, por qué, para qué... las preguntas constantes de la historia que muestran que esta disciplina y esta profesión están vivas y en permanente construcción.

La crisis y posterior reestructuración del Estado de Bienestar, poniendo un límite (máximo y mínimo) al gasto social, es decir, al gasto socialmente aceptado para ser dirigido a la satisfacción de necesidades sociales, presenta nuevos retos al Trabajo Social. Nuevamente se asiste a un fuerte dualización social, con amplios sectores de población en situación o riesgo de exclusión, con déficit de ciudadanía. En este nuevo contexto, que coincide con la denominada etapa científica del Trabajo Social se trata de intervenir en un marco de políticas sociales restrictivas, de carácter neoliberal. Estas políticas se caracterizan por la pérdida de intensidad protectora de las ayudas como consecuencia de la contención del gasto social; selectivismo en la atención y pluralismo de agentes sociales, con discursos favorables a la privatización. Se abre un nuevo escenario para el Trabajo Social, desde el punto de vista científico – cómo estudiamos los problemas sociales y las formas de

³ Término utilizado por Castel para expresar la seguridad garantizada a los miembros de una sociedad a través de los sistemas de protección social.

intervención – y también desde el punto de vista profesional –cómo abordamos los problemas sociales- mientras se imponen nuevos instrumentos de control de los recursos públicos, se demanda mayor eficacia en la intervención, a la vez que surgen nuevas necesidades sociales.

2. Mirada teórica

Si en el epígrafe anterior se ha presentado el Trabajo Social como producto histórico, ahora nos interesa subrayar la presencia de los paradigmas teóricos en los procesos de intervención social. A pesar de la reiteración discursiva sobre la separación entre teoría y práctica en el Trabajo Social; entre Trabajo Social como disciplina y como profesión, cabe recordar el carácter fuertemente valorativo del Trabajo Social y con ello, la necesaria referencia de un marco teórico explicativo de los problemas sociales y de las formas de intervención. En este sentido estamos de acuerdo con Teresa Matus quien realiza una propuesta orientada al crecimiento profesional del Trabajo Social que consiste en *“resignificar el concepto de Trabajo Social. Situarlo en un horizonte de intervención que tenga como fundamento una rigurosa y compleja comprensión social, recapturando la tensión existente entre teoría y praxis: no hay intervención sin interpretación social”* (1999:26-27). Para intervenir es preciso comprender por qué y sobre qué se actúa y esta comprensión es siempre histórica.

El Trabajo Social al igual que el resto de las Ciencias Sociales es multiparadigmático, es decir, su campo de actuación no responde a un único modelo o teoría, sino que se adapta a la pluralidad de los problemas sociales y a la pluralidad de conceptualizaciones sobre los mismos. Hablar de paradigma es referirse a las ideas, creencias e imágenes amplias sobre la realidad social y a partir de ellas, construir formas de intervención coherentes con las mismas. De los paradigmas surgen los modelos y teorías explicativos de la realidad. No hay intervención sin teoría, aunque sea implícita.

En las ciencias sociales han ido surgiendo diversos paradigmas como el positivismo, el crítico e interpretativo, humanistas, psicoanalístico, psicodinámico, psicosocial, conductista, cognitivo, sistémico, ecológico,

desarrollo humano y empoderamiento. En Trabajo Social, en tanto ciencia social aplicada, ha ido incorporando los aportes teóricos y metodológicos que ha precisado para construir sus propios modelos, métodos y técnicas de intervención (Barranco, 2004a:12). La cuestión sobre cuáles son los modelos en los que se sustenta el Trabajo Social no parece de fácil respuesta. Los diferentes autores que han clasificado los modelos de Trabajo Social (Hill, 1986; Payne, 1995; Campanini y Luppi, 1995; Ranquet, 1996 o Healy 2001) utilizan tipologías diferentes, siendo los modelos que más se repiten el psicosocial, el de resolución de problemas, el conductista, el cognitivo, humanista, marxista, radical, feminista y ecológico. Ahora bien, conviene tener presente, como destaca Barranco, que la aplicación de un modelo no es “pura” ya que todos tienden a acomodarse o a transformarse de acuerdo con la evolución de las ciencias, de la sociedad y de la profesión. De ahí, que en ocasiones no se perciba una nítida y rotunda diferenciación entre los mismos (2004a:19).

A menudo el modelo puede ser utilizado como un escudo que pretenda revestir de ciencia una determinada práctica profesional o dicho con palabras de Francisco Gómez: *“En las ciencias sociales, y sobre todo en el Trabajo Social, existe cierta tendencia a citar modelos que después no son definidos o no se aclara, suficientemente, en qué consisten o qué teoría les sustenta. Se les denomina de diferentes formas, con lo que parecen algo novedoso, pero después cuando miramos detrás de esos nombres, no encontramos de manera explícita su fundamentación”* (2003, 469). Una crítica parecida realiza Gaviria, refiriéndose al Trabajo Social con casos y, criticando el uso abusivo de los modelos. Señala que *“se ha creado un gigantesco batiburrillo, un etiquetado retórico que, leído minuciosamente, no aporta nada nuevo a Mary Richmond, ni profundiza ni mejora el Trabajo Social de Casos”*(1996:27). Y después de enumerar más de una docena de modelos, afirma este autor, con quien estoy de acuerdo, *“La desaparición del Trabajo Social de casos en los últimos diez años en España ha sido más dramática aún que la retórica de los modelos de Trabajo Social de Casos. Cuanto menos Trabajo de Caso Individual se hace, más aumentan los modelos del Trabajo Social”* (1996:31).

Consideramos que el uso de los modelos para el Trabajo Social debe ser una guía para la intervención, conforme a los cuales el profesional desarrolla las hipótesis del trabajo a realizar, siendo la experimentación con la realidad lo que de soporte a los nuevos procesos de intervención, creando conocimiento, desde la perspectiva dialéctica, fundamentada por autores como Ander Egg.

En consecuencia, si los modelos, como se ha señalado anteriormente son guías de acción, sustentados en bases teóricas o filosóficas de pensamiento, me parece adecuado comenzar por indicar como las tres grandes corrientes de pensamiento de las ciencias sociales han influido en la configuración del Trabajo Social, determinando modelos de intervención. Estas corrientes son el funcionalismo, el marxismo y las teorías comprensivas. Realizaré esta exposición siguiendo a José Maria Morán (2003: 153-200).

	Funcionalismo	Marxismo	Teoría de la Comprensión
Explicación de la realidad social	Desajustes del individuo, desviación o patología Determinismo biológico	Factores estructurales Determinismo histórico	Intención y significado del actor Comprensión del actor
Procedimiento científicos de aprox. a la realidad social	Contar, medir	Explicar, contextualizar	Comprender, escuchar, facilitar
Visión del sujeto	Responsable de su comportamiento Hechos observables	Victima del sistema Relaciones causales	Sujeto activo que actúa de acuerdo a su comprensión Significado
Forma de actuación	Reforma social	Cambio social	Captación de significado
Papel del Trabajador Social	Reformador Gestor de recursos para paliar los problemas sociales garantizando el statu quo del sistema	Concientizador de la población Dinamizador Movilizador	Mediador Facilitador
Metodología de intervención	Etiquetar para pautar intervenciones	Conocer la génesis de los problemas sociales	Escuchar y comprender

	Búsqueda de cambios a nivel individual Plantear los recursos en función de la categoría de problema	Tomar conciencia y concienciar Intermediar entre los intereses contrapuestos de las clases sociales	Ayudar a la persona a comprenderse a sí misma Relativizar la categoría de problemas sociales Estar a disposición del cliente
Relación Profesional-usuario	Desigual. Cliente en posición de inferioridad Asistido	Desigual "menoría de edad" que necesita orientación	Relación de igualdad, de reconocimiento del otro

Elaboración propia

Las teorías del Trabajo Social que se sitúan en el paradigma funcionalista se caracterizan por interesarse por las relaciones ordenadas que existen entre la gente; el estudio de dichas relaciones al estilo de las ciencias naturales. La influencia del funcionalismo en el Trabajo Social se ha manifestado a través de un abuso del empirismo como estrategia de aproximación al conocimiento de la realidad social y la excesiva centralidad en el sujeto como forma de intervención (Morán, 2003:165). El predominio del empirismo tiene como resultado en gran medida la imperiosa necesidad de recabar un cúmulo de informaciones en forma de datos, estadísticas u observaciones, que constituirán la base para un conocimiento científico de la situación, a partir del cuál se realizará el diagnóstico de la situación y se planteará una propuesta de intervención. La situación extrema de esta forma de pensamiento se encuentra en la racionalidad burocrática que pretende imponer un sistema de información/informatización exhaustivo que sea capaz, incluso, a partir de unos datos previamente introducidos y de unos parámetros de perfil pre-establecidos, indicar el diagnóstico de la persona atendida.

La excesiva centralidad en el sujeto, estrechamente relacionada con el aspecto anterior, muestra la tendencia del pensamiento funcionalista de analizar las situaciones sociales de acuerdo a las regularidades y equilibrios sociales. La

conducta humana se interpreta desde el estereotipo. Las conductas que no se ajustan a las situaciones de equilibrio social tienden a etiquetarse como parte de una forma de comportamiento disfuncional, llevando con ello a la definición del sujeto como desviado, patológico. De esta manera se establecen etiquetas sociales para identificar a quienes no son capaces de ajustarse al sistema. *Con ello, la individualización de la responsabilidad lleva a la culpabilización de la persona sobre su propia situación, descontextualizada del entorno social más amplio.*

La tendencia funcionalista está ampliamente arraigada en el Trabajo Social (Sandoval 2001: 28), porque es simple de aplicar, no requiere pensar. La forma de actuación se caracteriza por promover reformas, ajustes en el sistema, paliar los problemas. El profesional se ubica en un rol de reformador, de gestor de recursos. La metodología de intervención consiste en etiquetar, catalogar los problemas y necesidades para pautar las intervenciones.

El Trabajo Social conflictivista o crítico, al contrario del paradigma anterior, otorga a la sociedad la máxima responsabilidad en los problemas que afectan a individuos y comunidades. Su propuesta de transformación pasa por el cambio radical y la modificación de las condiciones estructurales de vida de los ciudadanos.

El conflicto de clases en el Trabajo Social se manifiesta por la existencia de dos grupos sociales: uno instalado en el sistema normativo y con necesidades básicas satisfechas y otro subalterno, ajeno o limítrofe a dicho sistema y carente de recursos personales y de clase para modificar su statu quo. La tarea profesional del trabajador social será de intermediación en un conflicto permanente de intereses. Este conflicto se produce entre los grupos con recursos que contribuyen al sostenimiento del sistema y los grupos en situación de dificultad que se benefician de los recursos. Podríamos afirmar que la manifestación de este conflicto hunde sus raíces en la configuración de la política social respecto a derechos sociales desde una óptica universalista o bajo sistemas de comprobación de medios. Así el Estado de Bienestar ha sido analizado y criticado, por ser el precio que el capitalismo ha estado dispuesto a pagar para mantener la estabilidad política.

Desde la perspectiva dialéctica el trabajador social como intermediador entre necesidades y recursos desempeña una labor que puede oscilar entre dos posiciones antagónicas, por un lado, de compromiso con las necesidades del pueblo, convirtiéndose en elemento dinamizador y por otro, ignorante de la injusticia y volcado en la reproducción del sistema –o incluso, añadiríamos, asimilado al sistema- a través de la asignación de recursos materiales manteniendo la homeostasis y el equilibrio social. En el primer caso se ubicaría en el paradigma crítico, en el segundo en el funcional.

El Trabajo Social crítico toma sus antecedentes intelectuales desde diferentes corrientes y teorías, como las teorías feministas o el desarrollo comunitario y más concretamente se “nutre de las diversas corrientes sociológicas críticas e interpretativas; las psicológicas del humanismo radical; las pedagógicas de Paulo Freire y las propias ideas y prácticas sistematizadas realizadas desde el Trabajo Social” (Barranco, 2004a:23). La reconceptualización supuso replantearse el Trabajo Social y el rol profesional. A partir de 1965 no se acepta el rol pasivo del profesional sino que se reivindica su carácter de sujeto del proceso histórico comprometido con el cambio. Los objetivos de adaptación son sustituidos por los de transformación, concientización, organización y movilización de los sectores populares, tal como ha destacado Alayon (1988 y 2006). Las prácticas de los trabajadores sociales se centran en el análisis de los problemas que son generados por las estructuras sociales, las relaciones de poder y los modos de producción capitalista, que dificultan o impiden el desarrollo de las personas y de los pueblos. Se trabaja con las personas a nivel colectivo, para que tomen conciencia crítica de las situaciones injustas y se impliquen en la lucha contra la opresión (Barranco, 2004a:22). Desde esta perspectiva el objeto del Trabajo Social es la persona oprimida. Se asume la responsabilidad de la sociedad en la resolución de los problemas y la transformación de las condiciones estructurales y de poder que generan la desigualdad.

Por su parte, las orientaciones comprensivas que en mayor medida inciden en el Trabajo Social son la *interpretativista* y la *humanista*. En la primera se incluye el *interaccionismo simbólico* (Mead) y la *fenomenología* (Husserl, Schutz) y en la segunda el *humanismo* (C. Rogers) y las *perspectivas existenciales*. Todas

estas corrientes conceden una importancia central al valor subjetivo de la acción. Si no conocemos el punto de vista de las personas estamos renunciando a conocer la realidad intangible pero importante para conocer un determinado fenómeno. Por tanto, es importante captar el significado que tiene para la persona sus experiencias. Asimismo es preciso comunicar la comprensión. En este sentido, el papel del trabajador social no es la de un “recolector” de datos para establecer un diagnóstico, que puede “imponer” su análisis; sino que deberá ayudar al cliente a reconocer y hacer consciente su experiencia y a comprender lo que significa para él. Si cambia la comprensión, cambia el significado y con ello cambia la percepción de la experiencia.

Desde este paradigma se considera al sujeto como actor, con un papel activo y protagonista de la intervención, que actúa de acuerdo a su comprensión de la realidad, al significado que le otorga a la misma. En consecuencia, el papel trabajador social es de mediador, de facilitador del proceso. La intervención se conjuga a través de diferentes técnicas de escucha activa y comprensión; relativización de las categorías sociales y de estar a disposición del cliente. Desde este paradigma, a diferencia de los anteriores, la relación con el sistema cliente se ubica en un plano de horizontalidad, en un reconocimiento del otro como igual.

Anteriormente hemos afirmado la importancia del contexto sociohistórico en los procesos de intervención del Trabajo Social. Asimismo hay que reconocer la influencia del marco organizativo desde el cual se articulan los procesos de trabajo con las personas, y su vinculación con cada uno de los paradigmas expuestos, que obligarán al trabajador social a reorientar su intervención y, por ende, la relación con el sistema cliente, en función del contexto. Y aquí nos encontramos con una fuerte contradicción que acosa al Trabajo Social, tal como ha destacado Cristina de Robertis: *“El Trabajo Social tiene una doble y paradójica referencia por un lado, la asistencia frente al sufrimiento social y, por otro, los ideales democráticos de promoción, de auto-organización y emancipación de las personas. Para llevar a cabo esta doble referencia debe asumir una parte de ilegalidad, no estar completamente identificado con las instituciones sociales para las cuales trabaja y estar en consonancia con las personas a las que se trata de ayudar. El trabajador social recibe su misión de*

las instituciones, pero su legitimidad la debe a las personas al servicio de las cuales ejerce su profesión” (Robertis, 2003:182):.

Este tipo de planteamiento corre el riesgo de pretender conciliar lo irreconciliable, en la medida que la organización desde la que se ejerce la actividad condiciona la actividad profesional. Las contradicciones que le pueden suponer al trabajador social realizar una práctica de intervención *funcionalista* deben ser resueltas, bien por la asimilación con la organización, y en ese caso, se convierte no sólo en *“quien tiene que arreglar los cortocircuitos que saltan en las complicadas instalaciones de la sociedad moderna”*, - dicho con palabras de Heras y Cortajarena (1979:97) -, sino que puede terminar justificando y reproduciendo las normas del propio sistema. O en su caso, abandona la organización que le constriñe en su práctica profesional. Bien es cierto que queda una tercera posibilidad, que consiste en los pequeños cambios desde dentro, tal como los plantea Silvia Navarro cuando afirma que *“todos estamos sujetos desde el contexto organizativo y social en el que trabajamos a unos límites, a unas directrices y a bastantes restricciones, negarlo sería tan ingenuo como suicida. Sin embargo, también tenemos márgenes de libertad que desde nuestro poder técnico hemos de ser capaces de aprovechar al máximo”* (1997:61). Aunque esta actitud es necesaria para un ejercicio profesional emancipador no resulta suficiente para conseguir un cambio social, cuando la raíz de los problemas con los que se interviene son de carácter estructural. Sin embargo, son aportaciones constructivas en el proceso de intervención.

Mirada pragmática

Desde la mirada pragmática interesa interrogarse por el cómo de los procesos de intervención con colectivos desfavorecidos, en particular, respecto al tema que nos ocupa, el cómo de los procesos de incorporación.

Para ello, en primer lugar, debemos partir de la definición de incorporación social. Qué significa estar incorporado socialmente; dónde está la barrera de la exclusión y la incorporación social; qué podemos hacer con quién se encuentra en el límite.

El concepto de exclusión social ha sido utilizado a lo largo de la década de los noventa del pasado siglo y en los inicios del presente, para referirse a un sinfín de situaciones, que van desde procesos de movilidad descendente (desempleo de larga duración) hasta vivencias de marginación extrema (sin hogarismo), pasando por toda una gama de realidades de dificultad específica (drogodependencias, discapacidades, etc.). La moda de las palabras no ha sido ajena al término exclusión. Si la palabra de moda actual, en el contexto de los servicios sociales, es dependencia, la mayor parte de las problemáticas sociales se harán converger hacia este concepto, con el fin de atraer recursos de intervención. Sin embargo, entre ambos conceptos, dependencia y exclusión, existe una diferencia abismal, no solo en cuanto a la realidad denotada, sino sobre todo al tratamiento normativo que han recibido desde el punto de vista de la intervención social. Mientras el concepto de exclusión permanece en el terreno de la indefinición normativa, tras varias décadas de ser acuñado en términos de política social, el concepto de dependencia cuenta con una nítida definición de su naturaleza y los grados de intensidad. Además, los profesionales cuentan con una herramienta contrastada para determinar el grado de dependencia y el tipo de intervención adecuada.

Respecto al concepto de exclusión la experiencia ha sido muy diferente. A pesar de la elaboración de los planes nacionales de lucha contra la exclusión social y de ser un objetivo prioritario de la Unión Europea, como se ha manifestado sucesivamente en las Cumbres de Lisboa, Niza, Barcelona y Copenhague, apenas se ha avanzado en la construcción consensuada de una herramienta que permita determinar de qué hablamos cuando nos referimos a personas en situación de exclusión; qué colectivos comprende; qué grados existen. Esta indefinición podría explicarse en términos de la dificultad conceptual que entraña el término, pero también del rendimiento en términos políticos. De modo tal que cualquier política que se encamine a la lucha contra la exclusión es válida al responder a un objetivo “políticamente correcto” por escaso que sea, puesto que difícilmente se podrá solventar el problema en su conjunto (Estivill, 2003; Raya, 2006). La carencia de los marcos conceptuales conlleva a debilidades en el ámbito de la intervención. Todo vale para intervenir ante una realidad tan sumamente compleja. Y mientras tanto, las situaciones

de exclusión parecen perpetuarse; las personas son responsabilizadas de sus problemas; y los profesionales son criticados por ineficacia y se siente “quemados”.

En los últimos años hemos asistido a diferentes esfuerzos por conceptualizar el término, por delimitar qué entendemos por exclusión social e identificar los grupos de riesgo que permitan orientar las políticas y programas de intervención social. Un análisis comparativo de estudios realizados en España en el periodo 1998-2006 (Raya, 2006) nos ha permitido observar una cierta convergencia respecto a los ámbitos vitales considerados en los estudios sobre exclusión social, tales como son situación económica, empleo, vivienda, educación, salud, relaciones sociales. Sin embargo, los estudios difieren respecto a los indicadores utilizados para analizar la exclusión.

Si la exclusión se entiende de forma genérica como la dificultad para la participación en términos de igualdad, la carencia o dificultad en el acceso a los recursos (económicos y/o laborales), que pone en evidencia un déficit de ciudadanía, la intervención consistirá en promover procesos inversos, que posibiliten la inclusión social.

Podemos definir la incorporación social como el lugar opuesto a la exclusión; pero a diferencia de otros conceptos afines, como integración, el concepto de incorporación alude en mayor medida al carácter procesual y no estático. Por tanto, podemos afirmar, la incorporación se construye y se reconstruye, se recorre en un camino no lineal, con avances y retrocesos. Si la exclusión es un proceso que “*se cuece a fuego lento*” la incorporación difícilmente podrá lograrse en un corto plazo, a partir de una única intervención, con poca implicación de recursos. Trabajar los procesos de incorporación con colectivos desfavorecidos, con personas en situación o riesgo de exclusión, supone poner en juego el conjunto de métodos y técnicas propias del Trabajo Social, como es el acompañamiento.

En este punto, la mirada pragmática, teórica e histórica convergen para comprender el acompañamiento como metodología de intervención social con personas en situación o riesgo de exclusión. El análisis de la intervención ante

las viejas y las nuevas pobrezas nos permite reconceptualizar el objeto del Trabajo Social y el papel del trabajador social como agente de cambio, como facilitador de procesos, como concienciador de desigualdades, como mediador social.

El análisis histórico de la atención a las personas en situación de pobreza, muestra que a medida que ha cambiado la representación social de la pobreza, aquéllos han pasado a un status de segunda clase. La centralidad del trabajo, en sociedades abiertas y en proceso de desarrollo industrial y económico, difícilmente pueden tolerar los intentos “escapistas” de quienes pudiendo trabajar no aceptan las condiciones de trabajo.

La proliferación de enormes bolsas de pobreza hacinadas en el corazón de las ciudades industriales propició el desarrollo de un incipiente Trabajo Social, preocupado por remediar desde la óptica de la filantropía, las extremas situaciones de necesidad. Con todo ello comienzan a surgir en el seno de las organizaciones caritativas propuestas revolucionarias para la intervención social, donde cabe subrayar las lecciones de Octavia Hill y de Mary Richmond. La primera, tal como ha destacado Vázquez (2003:115) apela por un trabajo de acompañamiento, que suponía: a) Estrechar la relación con beneficiarios, esto es, entrar en relación y comunicación con la persona antes de juzgar su comportamiento.; b) Reconocer el valor y la dignidad de todas las personas, defendiendo el derecho de toda persona a ser tratada correctamente y a que su visión particular de sus circunstancias vitales fuese absolutamente respetada.

Por su parte, la segunda defiende en su libro “¿Qué es el Trabajo Social de Casos?” que es necesario adaptar no sólo a las personas a la sociedad sino la sociedad a las personas (Gaviria,1996:11). Asimismo defendía el carácter educativo implícito del Trabajo Social junto con el papel de investigación y denuncia de los problemas sociales. También, previno a los trabajadores sociales del excesivo trabajo burocrático en detrimento del trabajo directo con los clientes: “era necesario dedicar tiempo, conocer en profundidad la historia de los clientes para comprender la situación en que estaban inmersos, pues sólo desde ahí sería posible una integración de los individuos en la sociedad” (Vázquez, 2003: 122).

La llegada de la sociedad industrial, la constatación del pauperismo como problema social, y no individual, el riesgo de movilización social fueron justificación suficiente para desarrollar sistemas de protección de carácter preventivo para evitar que nadie estuviera en situación de pobreza. Se produce con ello la extensión de los seguros sociales en los diferentes países europeos, desde finales del siglo XIX y hasta la década de los sesenta del siglo XX. Mientras tanto, el capitalismo como sistema productivo podía seguir su curso de crecimiento y desarrollo económico. La expansión del Estado de Bienestar y la crisis del petróleo comenzaron a dinamitar las bases ideológicas que sustentaron la política social de aquéllos años, produciéndose la crisis de legitimidad, que conlleva a una pérdida de intensidad protectora de las políticas sociales, al tiempo que han ido renovándose las situaciones de pobreza, en forma de exclusión social, en la terminología actual, pero en definitiva, poniendo de manifiesto los déficits de ciudadanía social de la *infraclase*.

Esta nueva pobreza emerge en un momento de consolidación del Trabajo Social, en nuestro contexto, todos los municipios cuentan con profesionales de atención primaria, amén de los servicios especializados, para atender las diversas problemáticas sociales. El sistema de servicios sociales ha ido alejándose de la caridad y la beneficencia para convertirse en un subsistema del bienestar social. En este periodo de tiempo, en España se ha asistido a una aprobación de dos leyes de servicios sociales en la mayor parte de las CC.AA. y en algunos casos están en trámite de aprobación de leyes de tercera generación.

En esta nueva etapa se demanda al Trabajo Social una atención a los problemas sociales no sólo desde la *interdisciplinariedad* sino también desde la *interinstitucionalidad* como consecuencia de la tendencia privatizadora de los servicios sociales y, con ello, del aumento del protagonismo del tercer sector, no sólo en su papel de autoayuda o defensa de los intereses de los asociados sino cada vez más como gestor de servicios y prestaciones de responsabilidad pública.

El sistema de servicios sociales se ha consolidado como un recurso social dirigido a responder a una variedad de problemáticas, que desarrolla muchas

tramitaciones y poco tiempo para la atención directa. El Trabajo Social en este periodo se enfrenta con varias dificultades. Ha alcanzado un cierto grado de consolidación, a través de la institucionalización de los servicios sociales con el Estado de Bienestar, pero a su vez se enfrenta a una reflexión crítica acerca de la progresiva burocratización de la profesión (Barbero, 2002). Además se aprecia una cierta insatisfacción con los resultados conseguidos, para algunos autores con los que estoy de acuerdo (Ituarte, 1990; Bacardit, Romeu y Navarro, 1998; Mendía, 1992; Hernández, 1992; Linares, y Marín, 1992; Lázaro, 1997), la razón de estos resultados insatisfactorios radica en la identificación del Trabajo Social con los servicios sociales. En la medida que éstos han ido centrándose en la tramitación y gestión de prestaciones sometidas a prueba de comprobación de medios, el papel del trabajador social se ha asimilado al de tramitador y en muchos casos controlador, asimilándose más a las “visitadoras voluntarias” que el de “visitadoras amistosas”.

El trabajador social dirime su identidad en torno a un rol de controlador desde la óptica funcionalista o de un agente de cambio, concienciador y dinamizador desde la perspectiva crítica. Su actividad es desarrollada, principalmente, en un espacio de despacho y con el tiempo de atención limitado, no sólo para trabajar con la persona sino también para la propia reflexión sobre la demanda – necesidad, y para la reflexión sobre la práctica del Trabajo Social, que, en última instancia, revierte en su construcción como disciplina científica.

Paralelamente al proceso de burocratización se asiste a un proceso de ruptura del Trabajo Social como “conjunto integral de procesos”. La gran ruptura se produce entre pensadores y la gente de la acción o de la base. Pero también, entre profesionales que realizan atención primaria y profesionales que realizan el tratamiento. A todo ello, se añade la aparición de nuevos profesionales que, en palabras de Barbero “arañan espacios funcionales del Trabajo Social y hacen añicos un orden de competencias que se considera demasiado amplio.” Desde nuestro punto de vista, el acceso de estos nuevos profesionales es reflejo por un lado, de la burocratización de la profesión a partir del efecto atracción de los servicios sociales, junto con la mayor complejidad de los problemas sociales, ya no se trata de atender únicamente los problemas derivados de la marginación y la pobreza, sino las consecuencias de procesos

de desafiliación y exclusión social, todo ello en un contexto de cambio donde la creatividad en la búsqueda alternativa de recursos debe convertirse en modelo de práctica. De cualquier manera, analizando la realidad, desde perspectivas neutras y no corporativistas, lo que supone es sobre todo un reto para el Trabajo Social de adaptarse al nuevo contexto y poder realizar su finalidad última de promover el bienestar tal como lo ha definido la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en 2002 y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social: *“La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de conflictos en las relaciones humanas y la atribución de poder (empoderamiento) y liberación de las personas para reforzar el bienestar. Utilizando teorías del comportamiento humano y sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en que las personas actúan recíprocamente con sus ambientes. Los principios de los derechos humanos y justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”* (www.iassw.soton.ac.uk)

Además, el Trabajo Social en los últimos años ha evolucionado hacia una nueva concepción de la persona apoyándose en nuevas orientaciones éticas (C. de Robertis, 2003:62): *ética de la convicción* en el ser humano como ser único; con derecho a realizarse personalmente y con el deber de contribuir al bienestar de la sociedad; *ética de la responsabilidad*, que incluye la capacidad de empatía, de sentir con el otro y la *ética de la discusión*, que implica una cierta igualdad entre las personas, esto es, entre el trabajador social y el sistema-cliente, con el fin de compartir, elaborar, decidir y llevar adelante un proyecto común, con todo lo que supone de enfrentamientos, negociación, concesiones, búsqueda de acuerdos, esto es de acompañamiento, es decir, Trabajo Social.

En este nuevo escenario al Trabajo Social se le atribuye una tarea esencialmente ética que consiste en hacer valer las virtudes cívicas de solidaridad. *“Unos servicios sociales –señala S. Giner (1988) - que se limiten a obedecer ciegamente las consignas de los políticos y de los altos cargos elegidos, sin proponer su propio programa de altruismo y de solidaridad, serán serviles al poder y, finalmente ineficaces”*. La cuestión es quién y cómo puede llevar a cabo esa pretendida renovación. Esperar que se haga desde las

estructuras administrativas del bienestar (bien sean estatales, autonómicas o locales) o desde las políticas de privatización, sería ingenuo, y donde parece posible es a partir de la creación de nuevos espacios de encuentro de las prácticas del Trabajo Social con otras tradiciones disciplinarias (Sociología aplicada, Pedagogía social, Psicología Social, etc.) con los movimientos sociales y con la acción política (Barbero, 2002:160). Se trata de un espacio abierto a la participación real, creatividad y pensamiento estratégico, y que – añade Barbero – *“reformula el propio papel del trabajador social, sus posicionamientos y su formación: parece que las prácticas que respondan a actitudes o pensamientos corporativos van a salir perdiendo. (...) Ese nuevo espacio va a insertar al trabajador social en unas prácticas en las que no es el único profesional (investigadores sociales, educadores, psicólogos de la comunidad, pedagogos, etc.) y en las que el protagonismo se reparte y se comparte con otros agentes (poblaciones, asociaciones, políticos): es el momento de las sinergias.”* En este nuevo escenario la coordinación multiagente junto con la interdisciplinariedad de las intervenciones resulta irrenunciable.

No obstante, el papel del Trabajo Social seguirá siendo relevante en la construcción y extensión de los derechos de ciudadanía a todos los sectores de población. Los derechos sociales pueden ser entendidos como una maduración del concepto de ciudadanía. La noción de ciudadanía implica también la idea de la responsabilidad ciudadana que tiene su expresión en la consistencia del tejido social. Si como hemos visto anteriormente la historia del Trabajo Social está estrechamente relacionada y condicionada por la historia de los derechos sociales y la extensión de la ciudadanía social, a través de las políticas sociales. No es menos cierto que, la acción del Trabajo Social en su perspectiva práctica, contribuye a configurar el ejercicio de ciudadanía y con ello incide en el diseño de las políticas sociales. En la última parte de este artículo y a modo de conclusiones destacaremos las conexiones explícitas entre estos tres conceptos y posteriormente analizaremos el papel de la persona como sujeto de intervención y el del Trabajo Social como agente favorecedor de la ciudadanía activa, en el contexto de las políticas sociales

actuales y como metodología de los procesos de incorporación social con personas en situación o riesgo de exclusión.

Los derechos sociales en cuanto derechos de ciudadanía, implican una doble responsabilidad. Por un lado, la legitimación de un sistema fiscal y redistributivo y por otro lado, mediante la organización social y el desarrollo de planes, programas y proyectos de intervención encaminados a promover la extensión de los derechos sociales a los sectores más vulnerables de la sociedad. Ambos objetivos suponen un refuerzo de la solidaridad ciudadana donde el Trabajo Social tiene un papel determinante: a) en la administración de los recursos; b) como dinamizador de la intervención social.

El concepto de ciudadanía y su consideración en relación a la conexión entre política social y Trabajo Social muestra que no es suficiente con el criterio de universalidad para asegurar la ciudadanía. Las políticas sociales universales son condición necesaria pero no suficiente para la extensión de la ciudadanía a los sectores con mayores dificultades. En las sociedades tecnológicamente avanzadas y con economías saneadas estamos asistiendo a la existencia de personas con debilidad de pertenencia. Precisamente, este déficit de ciudadanía social se ha denunciado en diferentes estudios sobre la exclusión social y se ha catalogado como el problema de las sociedades actuales. Siempre es necesario un tipo de Trabajo Social, que permita el acceso a la condición de ciudadanía de quienes tienen déficit de vinculación social. Como decía M. Richmond “siempre que se haga necesaria la realización de ajustes persona a persona, se necesitará alguna forma de Trabajo Social de Casos”.

El Trabajo Social incide de forma directa en el avance de la política social en la medida que contribuye a la centralidad de la persona, a la emergencia de las necesidades y las demandas sobre la oferta y en cuanto coopera a la eficacia y calidad de las respuestas previstas desde referencias sociales amplias.

Para el desarrollo de sus objetivos, es determinante la forma de relación entre profesional y sistema cliente, y ésta se presenta condicionada históricamente por el marco sociopolítico. Por tanto, podemos afirmar que la variación en el concepto de ciudadanía se percibe asimismo en el tratamiento que desde la

política social, y desde el Trabajo Social en su actividad de aplicación de las políticas sociales, se hace de las personas destinatarias de la intervención social. A esta cuestión dedicaremos los próximos párrafos.

Señala Cristina de Robertis (2003: 58-71), como en los orígenes del Trabajo Social se llamaba a las personas con quienes trabajaban “caso” o “caso social”, con la que se designaba a las personas con dificultades sociales o de relación. Posteriormente, el “caso social” pasó a ser “situación social”, utilizando así, un término más aséptico y neutro. El término cliente, fue introducido por Mary Richmond, para quien la palabra caso estaba impregnada del vocabulario médico, a la vez que resultaba reductora, significaba más el problema que la persona. La influencia de la corriente psicológica y psicoanalítica en el Trabajo Social impulsó en mayor medida el término cliente, particularmente por Carl Rogers, quien concedía a este término una *significación simbólica de libertad*. Este término ha sido abandonado en la práctica profesional y sustituido por el de beneficiario y el de usuario. El término beneficiario designa a la persona que recibe una prestación, un subsidio o una ayuda económica. Por su parte, el término usuario alude a la persona que tiene un derecho real de uso sobre un bien o una cosa. En el ámbito del Trabajo Social, el usuario es quien utiliza un servicio que está a disposición de todos, y al cual tiene acceso como cualquier persona. En cierta medida, pone en relación los conceptos de necesidad y derecho, es decir, derecho de uso ante situaciones de necesidad. Cristina de Robertis concede a los términos beneficiario y usuario un valor similar, aunque desde mi punto de vista, el primero denota cierta consideración peyorativa que se entronca con la tradición dulcificada de la Beneficencia, y como un intento de superar términos claramente peyorativos utilizados en épocas anteriores, como son el de pobre, indigente o asistido.

Todos estos términos están sustituyéndose por el término simplemente de persona. “*La persona se define como un ser humano, un individuo considerado en sí mismo, un ser moral dotado de existencia jurídica.*” (Robertis, 2003:64) Desde este planteamiento, considero que los procesos de intervención social se acercan en gran medida al concepto de ciudadanía, a la necesaria igualdad entre los agentes de la relación: asistente-asistido. Esto nos ayuda a comprender que los procesos de intervención no pueden ser unidireccionales

desde arriba abajo, sino bidireccionales y horizontales. Desde esta óptica, el papel del trabajador social es de acompañante de procesos de mejora, de referente ante situaciones de dificultad.

Señala asimismo C. de Robertis, que esta concepción de la persona ha estado presente desde los comienzos del Trabajo Social, en la medida que uno de los principios básicos es el de individuación o individualización. La persona, en la medida que es particular y específica no puede ser tratada de manera anónima o estandarizada. Compartiendo esta idea con la autora, se debe señalar como ciertas prácticas burocráticas de la aplicación del Trabajo Social han conllevado a una demanda de mayor estandarización en los procesos olvidando no sólo los principios del Trabajo Social, sino también los derechos de ciudadanía y las necesidades de la persona.

Siguiendo con el texto de Cristina de Robertis, la autora señala como además del principio de individualización la persona también es considerada en su dimensión social y colectiva. *“La persona como ser colectivo forma parte de la sociedad en la que vive; comparte su cultura y sus valores y está inmersa en las características sociales, económicas y políticas del medio específico de su lugar de vida y de su época histórica.”* De esta manera el concepto de persona se ha visto enriquecido con una comprensión del ser humano como ser social. De ahí, que, consideramos que los problemas y necesidades sociales también deban ser analizados desde esta perspectiva, no como problemas individuales sino como problemas sociales. Y a su vez, las respuestas sociales deben darse no sólo para la solución individual sino también, a través de los proyectos y programas y, sobre todo desde políticas sociales como marco global. Esto nos lleva necesariamente a la cuestión del objeto de Trabajo Social en general.

Desde la doble perspectiva individual y global, se inscribe la afirmación de la persona en el Trabajo Social, siendo su misión ayudar a vivir y no a sobrevivir (Robertis, 2003:66). La intervención de ayuda a la persona se sitúa a diferentes niveles: a) la persona en sí misma, en su especificidad e identidad; la sociabilidad de la persona inscrita en su microcosmos; b) al nivel de sus lazos sociales, de su lugar en la sociedad; c) la articulación de lo cotidiano singular con la globalidad económica, social y cultural. Por tanto, la intervención social

de ayuda a la persona no se reduce a una ayuda relacional y no se define únicamente en términos de carencias o de necesidades sino que *“tiende hacia la autonomía utilizando una pedagogía del éxito, basada en las capacidades y potencialidades de las personas, incluso de aquellas muy disminuidas; trata de que las personas encuentren ayuda, pero sobre todo, que participen plenamente en el proceso de ayuda, su definición y su realización (...) el [proceso de ayuda] no se organiza para la persona, sino con ella y a partir de su propia definición, teniendo en cuenta sus deseos y sus proyectos. Esto no es un descubrimiento reciente ni una innovación de profesionales, puesto que ya Mary Richmond [lo] afirmaba (...) Así, se reafirma la participación activa de las personas en la mejora de su propia situación, y el lugar central que ocupan en la definición misma de los procesos de ayuda.”* (Robertis, 2003-67).

Este planteamiento es precisamente el que enlaza con las metodologías que se han ido fundamentando en los últimos años en el desarrollo de los procesos de incorporación social dirigidos a personas receptoras de prestaciones sociales. En todas estas experiencias confluye como nexo común, el análisis de la problemática desde el concepto de exclusión social como fenómeno estructural y no personal; la conceptualización del fenómeno como falta de ciudadanía, y por tanto, la necesidad de estructurar vínculos sociales generadores de ciudadanía activa, pero también, la necesaria interdisciplinariedad real y no sólo teórica, de los equipos, además de un planteamiento comunitario de la cuestión.

En la evolución del término para referirse al sistema cliente en Trabajo Social se comienza a utilizar también el término Sujeto. *“La persona como sujeto es aquella que sostiene una acción, una experiencia, un conocimiento, en oposición a objeto, (un número, un legajo, un problema). La noción de sujeto afirma su capacidad de decidir e influir en el curso de los acontecimientos y su participación activa en todo lo que le concierne.”* (Robertis, 2003-68). Además al sustantivo sujeto se le añade la expresión de derechos, es decir, la persona es titular de derechos y obligaciones por el hecho de vivir en una determinada sociedad. Lo cual nos conduce necesariamente al concepto de ciudadanía. Y este concepto nos lleva a definir como ciudadano a *“aquel que participa activamente en la vida de la ciudad, el que más allá de formar parte, modela,*

modifica, crea, dinamiza la vida social, expone y transmite sus ideas, se organiza con otros para darlas a conocer, lleva adelante proyectos para sí, para otros, con otros. La dinamización ciudadana no es pura afirmación de derechos escritos, es también la organización cotidiana de la vida democrática, la actuación en la vida cívica, la creación permantente de nuevas posibilidades.”
(Robertis, 2003-69)

En esta dualidad del concepto de ciudadanía –acceso a derechos y acción ciudadana – el trabajador social va a desarrollar un compromiso con y para la persona. En cada uno de ambos niveles se perfilan los objetivos propios del trabajador social: objetivos de restauración (encontrar soluciones, mejorar las condiciones de vida, afirmar la dignidad y aumentar la autoestima) objetivos de promoción (crear lazos significativos con otros, ser partícipe en la vida colectiva, obtener reconocimiento y sentimiento de utilidad social...) (Robertis, 2003-69).

Las personas, a la vez seres individuales y colectivos, están en el centro de la intervención profesional y son acompañadas en un proceso de adquisición de poder sobre su vida. Este proceso pasa por: a) El cambio de imagen de sí mismo; b) La pertenencia a un grupo de pares; c) La elaboración de proyectos comunes posibles; d) El éxito obtenido paso a paso en cada realización, que acrecienta la confianza y el dinamismo; y e) El reconocimiento social y el sentimiento de utilidad social, que transforman a una persona aislada y desvalorizada en un ciudadano partícipe y activo. Los anglosajones llaman a este proceso de capacitación *empowerment*, y los franceses *accès à la citoyenneté*. Aunque ambos términos recubren definiciones culturalmente distintas, proceden de un mismo objetivo profesional: la promoción de las personas y su integración, partícipe y activa, en la sociedad en la que viven. Consideramos que, desde esta forma de intervención, el Trabajo Social no sólo contribuye a la generación de ciudadanía activa, cumpliendo con la misión definida por la FITS (2002) sino que también se revaloriza a si mismo como profesión al servicio de la ciudadanía y no de las políticas sociales neoconservadoras. Y esto nos lleva a la cuestión que tiene que ver con las teorías que subyacen a las prácticas profesionales, de las que nadie estamos

exentos, y en menor medida, aquella parte del Trabajo Social cuya actividad está vinculada al devenir de las políticas públicas.

Finalmente, un referente clásico en los manuales de Trabajo Social es la definición como arte, tecnología y disciplina científica. Hoy en día, la mayor parte de los autores destacan el carácter científico del Trabajo Social. No obstante, consideramos que para abordar los complejos procesos de reconstrucción de ciudadanía a través de programas de incorporación social, no se debe renunciar al aspecto creativo que supone responder a las necesidades humanas ni al carácter técnico de las intervenciones sociales. Creatividad, saber hacer y sistematizar son, por tanto, las únicas recetas para un buen desarrollo del Trabajo Social, como disciplina y como profesión. Esto es lo que se ha venido haciendo a lo largo de la historia de la acción social y que todavía hoy es una tarea pendiente.

Bibliografía

ALVAREZ-URÍA, F. (1983) *Miserables y Locos. Medicina mental y orden social en la España del siglo XIX* ed. Tusquets, Colección cuadernos ínfimos. Barcelona.

ANDER-EGG, E. (1982) *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*, Editorial Humanitas, Buenos Aires.

BACARDIT, M; ROMEU, R; NAVARRO, S. (1998) Textos, pretextos y contextos a propósito del Trabajo Social Comunitario, *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 40, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, Madrid.

BARBERO, J. Manuel (2002) *El Trabajo Social en España* MIRA Editores.

BARRANCO, C. (2004a) “Los modelos de intervención en Trabajo Social desde las Perspectivas Paradigmáticas de las Ciencias Sociales. Introducción a los modelos críticos: énfasis en lo comunitario y en la calidad de vida”, en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 66, pág. 9-35

BELTRÁN AGIRRE, J.L. (1992) *El regimen jurídico de la acción social pública*, Ed. Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati.

BENDIX, R. (1964) *Estado Nacional y ciudadanía* Amorrortu Editores, Buenos Aires.

CAMPANINI, A y LUPPI, F (1991) *Servicio Social y Modelo Sistémico*. Barcelona : Paidós.

CARASO SOTO, P. (1990) “Metodología del estudio del pauperismo en el contexto de la revolución burguesa española” en *Historia Social en España*, Compilador Santiago Castillo Ed. Siglo XXI, Madrid, pág.360-383.

CASTEL, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Paidós, Buenos Aires.

ESTIVILL, j. (2003) *Panorama de la lucha contra la exclusión social. Conceptos y Estrategias*, OIT

GAVIRIA, M. (1996) “Una relectura de Mary E. Richmond”, en Richmond, Mary E. *El Caso Social Individual*, ed. Talasa, Madrid

GÓMEZ, F. (2003) “La intervención profesional: espacios y prácticas profesionales”, en Fernández, T. Y Alemán, C. (comp..) *Introducción al Trabajo Social*, ed. Alianza, pág.466-514

HERNÁNDEZ, J. (1992) "El modelo burocrático de servicios sociales en el Estado Español," en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 27, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, Madrid.

HILL, R. (1982) *Metodología básica para el servicio social*. Editorial Humanitas, Buenos Aires

ITUARTE, A., (1988) "Una solución clarificante: los servicios sociales como respuesta a la crisis del Trabajo Social" En *VI congreso Estatal de Trabajadores sociales*. Oviedo

LÁZARO, A. (1997) "Reflexiones sobre la formación de trabajadores sociales en el modelo sistémico", en *Revista de Treball Social*, 102, Barcelona, Col·legi Oficial DTS i AS de Catalunya.

LINARES, E. Y MARÍN, M. (1992) España y la CEE: un reto para los servicios sociales en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 26, Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social, Madrid.

MATUS, T. (1999) *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social*, ed. Espacio, Buenos Aires

MENDÍA, R. (1992) Los procesos de la información en las relaciones de la institución con la comunidad, en *Revista de Treball Social*, 127, Barcelona, Col·legi Oficial DTS i AS de Catalunya.

MOIX, M (1986) *El Bienestar Social*, Ed, Trivium, Madrid.

MORÁN, J.M. (2003) Corrientes filosóficas y teóricas que han influido en el Trabajo Social: funcionalismo, marxismo y teorías comprensivas, en Alemán Bracho, C. Garcés FERRER, J. (comp.) *Política social*, MacGraw Hill, Madrid, pág.153-200

NAVARRO, S. (1997) "Un salto con red a la comunidad", en *Revista Servicios Sociales y Política Social*, nº 40, Madrid, pág.51-62

PAYNE, M. (1995) *Teorías contemporáneas del Trabajo Social*. Paidós. Barcelona.

RAYA DIEZ, E. (2002) *Política social y Ciudadanía*, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria- Gasteiz.

RAYA DIEZ, E. (2006) *Indicadores de Exclusión Social, Una aproximación al estudio aplicado de la exclusión*, Universidad del País Vasco, Vitoria- Gasteiz

ROBERTIS, C. de (2003) *Fundamentos del Trabajo Social, ética y metodología*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia

SÁNCHEZ, G. Y ANDRÉS, T. (2003) "El estudio de la historia para comprender el Trabajo Social. La ayuda al necesitado en la Antigüedad de Oriente a

Occidente”, en Fernández, T. Alemán, C. (comp..) *Introducción al Trabajo Social*, ed. Alianza, Madrid, pág 22-49

SANDOVAL, A. (2001) *Propuestas metodológicas para sistematizar la práctica profesional del Trabajo Social*, ed. Espacio, Buenos Aires

VÁZQUEZ, O. (2003) Teorías de las principales figuras del Trabajo Social en Fernández, T. Y Alemán Bracho, C. (Comp.) *Introducción al Trabajo Social*, ed. Alianza, Madrid